

H. Ayuntamiento de



Panabá

2010

2012

PANABÁ, YUCATÁN A 12 DE MARZO DE 2011

ASUNTO: RESOLUCIÓN EJECUTORIA

LIC. MIGUEL CASTILLO MARTÍNEZ  
CONSEJERO PRESIDENTE  
PRESENTE.

POR MEDIO DE LA PRESENTE, ME DIRIJO A USTED PARA INFORMARLE QUE EN CUMPLIMIENTO CON EL ARTICULO 9 FRACCION XXI, DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE YUCATÁN; NO HAY RESOLUCIÓN EJECUTORIA DE PROCEDIMIENTOS RESPONSABILIDAD DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

DEJANDO ACLARADO Y JUSTIFICADO EL ESTADO DE LA FRACCION XXI DEL ARTICULO 9, DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE YUCATÁN, Y PARA EFECTOS DE ACTUALIZACIÓN DE LAS OBLIGACIONES QUE ESTABLECE LA LEY ANTES MENCIONADA; ME DESPIDO DE USTED ENVIANDOLE UN CORDIAL SALUDO, Y QUEDANDO DE USTED COMO SU MAS ATENTO Y SEGURO SERVIDOR.



12 MAR 2011

PRESENTADO POR: Librado Escamilla

CON 1 FOLIOS. — ANEXOS TOTAL HOJAS 1

MORA: 9.56 RECIBIDO POR: Adriana Grujalas

ATENTAMENTE



SECRETARÍA MUNICIPAL  
2010 - 2012

PANABÁ, YUC.

C. FRACIO ADALBERTO VILLANUEVA NARVAEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL DE PANABÁ

C.C.P. PARA EL UMAIP DE PANABÁ

BICENTENARIO 2010